



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Aníbal Azevedo Machado, contra don Jesús Naya Pan, en reclamación por despido, registrado con el número 696 de 2011, se ha acordado citar a don Jesús Naya Pan, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de octubre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Jesús Naya Pan, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.333/11)